



Asamblea General

Distr. limitada
20 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

18 a 26 de febrero de 2020

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Alis Lungu (Rumania)

III. Arreglo pacífico de controversias

B. Propuesta de la Federación de Rusia de recomendar que se solicite a la Secretaría que cree un sitio web sobre el arreglo pacífico de controversias y actualice el *Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados*

1. Durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 293^a y 294^a del Comité Especial, celebradas el 18 de febrero, y en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, celebrada el 20 de febrero, la delegación patrocinadora recordó su propuesta, revisada en 2014 (A/69/33, párr. 52), de que el Comité Especial considerara solicitar a la Secretaría que creara un sitio web, con los recursos disponibles, dedicado al arreglo pacífico de controversias entre Estados que incluyera referencias a los documentos pertinentes de las Naciones Unidas, así como a las Naciones Unidas y otros órganos que desplegaban actividades en ese ámbito, y que actualizara el *Manual sobre el arreglo pacífico de controversias entre Estados*, preparado por la Organización en 1992. La delegación patrocinadora lamentó que no se hubiera alcanzado el consenso sobre la propuesta, que llevaba varios años en el programa del Comité Especial. Se recordó que el *Manual* se había elaborado sobre la base de una iniciativa anterior del Comité Especial (véanse las resoluciones de la Asamblea General 39/79 y 39/88 A, de 13 de diciembre de 1984). Además, se subrayó que un *Manual* actualizado y un sitio web preparado por la Secretaría constituirían la fuente de información más fiable sobre los nuevos acontecimientos en el ámbito del arreglo pacífico de controversias. La delegación patrocinadora propuso que los trabajos se centraran primero en crear el sitio web propuesto. También solicitó que la propuesta se mantuviera en el programa del Comité Especial.

2. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta en el intercambio general de opiniones y en el Grupo de Trabajo Plenario. Se reiteró la opinión de que la actualización del *Manual* y la creación de un sitio web sobre los medios para la solución pacífica de controversias como fuente fiable de información resultarían



útiles para todos los Estados Miembros, especialmente para los Estados más pequeños que disponían de escasos recursos. También se sugirió que se podía actualizar el *Manual* para tener en cuenta las novedades, así como las mejores prácticas de los Estados Miembros, incluidas las planteadas en el Comité Especial durante el debate temático anual sobre los medios para la solución de controversias.

3. Otras delegaciones reiteraron sus dudas sobre el valor añadido de la propuesta, habida cuenta de la disponibilidad de otras fuentes de información en línea, y reiteraron de nuevo su preocupación de que ese proyecto no sería una prioridad adecuada para los recursos limitados asignados a la Secretaría.
